

DICON/DAJ/ncn

28 OCT 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° 1681

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencias de Recursos del programa Aldeas y Campamentos y sus lineamientos, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, para la transferencia de recurso por la suma total de \$120.000.000-. (ciento veinte millones de pesos), cuya finalidad, es entregar financiamiento con el objeto de financiar y ejecutar la primera etapa del proyecto denominado "**Proyecto de Recuperación Campamento El Peñoncito**" de la Comuna de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N° 2634, del 16/10/15, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 13 de octubre de 2015, celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN GODINA POWERS
ALCALDE